

SC 511

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 156-2017

03 AGO. 2017

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas 001 -2017 de fecha 02 de enero 2017, se aperturó el Fondo Fijo para Pagos en Efectivo – Caja Chica, a la Sede Central – Subgerencia de Tesorería de SERPAR LIMA;

Que, con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 111 – 2017 de fecha 22 de mayo 2017, se aperturó con eficacia anticipada al 02 de enero de 2017 el Fondo Fijo para Pagos en Efectivo – Caja Chica, asignándose dicho fondo a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, Gerencia de Proyectos, Gerencia de Áreas Verdes y a los Parques Zonales y Metropolitanos de SERPAR LIMA;

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a través de la Sugerencia de Presupuesto en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas señala que es necesario modificar el monto del referido Fondo Fijo para Pagos en Efectivo - Caja Chica a las diversas dependencias de SERPAR LIMA;

Estando a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Con el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Tesorería, Subgerencia de Contabilidad y la Subgerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- MODIFICAR el Fondo Fijo para Pagos en Efectivo – Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2017, de SERPAR LIMA de acuerdo a los montos que a continuación se detallan:



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA Transcripción N° SCB-162 Para Conocimiento y fines legales Transcribir: N° de Fecha 04 AGO 2017 Atentamente. Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE Sub Gerente de Gestión Documentaria

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

04 AGO 2017

RECIBIDO 12:21 Firma:



ITEM	UNIDADES ORGÁNICAS	FONDO ASIGNADO
01	Sede Central – Subgerencia de Tesorería	8,000.00
02	Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos	3,500.00
03	Gerencia de Proyectos	1,000.00
04	Gerencia de Áreas Verdes	5,000.00
05	Parque Zonal Lloque Yupanqui	500.00
06	Parque Zonal Sinchi Roca	3,500.00
07	Parque Zonal Manco Cápac	2,000.00
08	Parque Zonal Huiracocha	2,000.00
09	Parque Zonal Cápac Yupanqui	1,000.00
10	Parque Zonal Cahuiide	1,000.00
11	Parque Zonal Huáscar	3,500.00
12	Parque Zonal Huayna Cápac	2,000.00
13	Parque Zonal Santa Rosa	500.00
14	Parque Zonal Flor De Amancaes	1,000.00
15	Parque Metropolitano Exposición	1,000.00
16	Parque Metropolitano Los Anillos	500.00
17	Parque Metropolitano Las Malvinas	500.00
18	Parque Metropolitano Universitario	500.00
19	Parque Metropolitano Los Soldados	500.00
20	Parque Metropolitano Miguel Baqueros	500.00
21	Parque Metropolitano El Migrante	500.00
22	Parque Metropolitano Salvador Allende	500.00



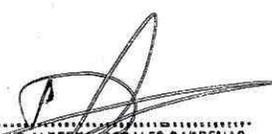
**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que los responsables del Fondo asignado en virtud de la Resolución N 001 -2017 de fecha 02 de enero 2017 y de la Resolución N° 111 de fecha 22 de mayo 2017, liquiden los mismos a fin de aperturar las nuevas Cajas Chicas conforme a los importes señalados en el Artículo Primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N 001 -2017 de fecha 02 de enero del 2017 y la Resolución Gerencia de Administración y Finanzas N° 111 de fecha 22 de mayo 2017.

**ARTICULO CUARTO.-** El manejo del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo - Caja Chica se hará en observancia de lo que establece la Directiva N° 006 -2016/SERPAR LIMA/SG/GAF/MML.

**ARTICULO QUINTO.-** La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de sus dependencias es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,**

  
 DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS  
 Gerente de Administración y Finanzas  
**SERPAR** SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
 Municipalidad Metropolitana de Lima

